



Diputados aprueban reforma para regular funciones del extinto INAI



La Cámara de Diputados, a través de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, aprobó sin modificaciones la minuta enviada por el Senado que establece nuevas regulaciones en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales. Con esta reforma, se definen las funciones que anteriormente desempeñaba el desaparecido Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Luego de un debate que se extendió por más de dos horas y media, la propuesta fue avalada con 25 votos a favor por parte de Morena y sus aliados, mientras que PRI, PAN y MC emitieron cinco votos en contra. Tras su aprobación en la comisión, el dictamen fue turnado a la Mesa Directiva de la Cámara para su análisis y votación en el pleno.

<https://www.contrareplica.mx/nota-Diputados-aprueban-reforma-para-regular-funciones-del-extinto-INAI-202513332>